

**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN INDIVIDUAL
CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD TÉCNICA DE PARIDAD E INCLUSIÓN**

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 1o, 3o fracción V, 5o, 6o, Inciso B, 11, 12, 13, 14, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 30, 33 y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza vigente , en la que se establecen las bases generales mediante las cuáles los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas entregarán a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados; de igual forma el artículo 398 numeral 1 inciso u) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace constar en la presente que:

En la Ciudad de **Saltillo, Coahuila**, siendo las **13:00** horas del día **03 de Julio de 2024**, se reunieron en las oficinas del **Instituto Electoral de Coahuila** ubicadas en **Boulevard Luis Donald Colosio No. 6207 Fraccionamiento Rancho la Torrecilla C.P. 25298 Saltillo, Coahuila** la **C. Eneida Leonor Sánchez Zambrano** y el **C. Gerardo Blanco Guerra**, quienes se identifican con **Credencial para Votar con folio [REDACTED]** y **folio [REDACTED]** respectivamente, documentos cuya copia simple se anexa a la presente, lo anterior con motivo del **Término de la Relación Laboral**, del que la **C. Eneida Leonor Sánchez Zambrano**, ha sido sujeta en su carácter de **Encargada de la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión**, designación emitida por parte del **Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila**, para ocupar la titularidad del cargo a partir del día **14 de Noviembre de 2023**; dicho lo anterior se procede a llevar a cabo la Entrega-Recepción de los recursos asignados a esta Unidad Administrativa.

Bajo protesta de decir verdad los comparecientes hacen las siguientes:

DECLARACIONES

PRIMERA: Manifiesta la **C. Eneida Leonor Sánchez Zambrano** ser originaria de la ciudad de **Salvador Alvarado, Sinaloa**, haber desempeñado el cargo de **Encargada de la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión** durante el periodo comprendido del **14 de Noviembre de 2023 al 10 de Marzo de 2024**, tener su domicilio particular en

[REDACTED]
[REDACTED] designar como testigo de asistencia, para los efectos de la presente al **C. Jesús Armando Esparza Anguiano**, quien se identifica con **credencial para votar de folio [REDACTED]** documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta, manifestando tener su

TESTADO

Domicilios particulares y No. de Folios de la credencial de elector.

Fundamento Legal. Art. 68 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Art. 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



domicilio en [REDACTED]

SEGUNDA: Por su parte el **C. Gerardo Blanco Guerra** manifiesta ser originario de la ciudad de **Saltillo, Coahuila**, tener su domicilio particular en [REDACTED]

[REDACTED] y designar como testigo de asistencia, para los efectos de la presente al **C. José Roberto Ruiz Soto**, quien se identifica con **credencial para votar de folio** [REDACTED] documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta, manifestando tener su domicilio en [REDACTED]

TERCERA: Fungen, como Enlace la **C. Alma Rosa Gaytán Rodarte, Titular de Área de Responsabilidades** y como representante de la Contraloría Interna del Instituto Electoral de Coahuila, la **C. María Teresa Nares Cisneros, Contralora Interna**; quienes se identifican con **Credencial para votar**, documentos del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quienes la portan.

CUARTA: Manifiestan el Secretario Ejecutivo en calidad de Superior Jerárquico y la funcionaria saliente llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la debida continuidad de las acciones a cargo de la **Unidad Técnica de Paridad e Inclusión**; por su parte la **C. Eneida Leonor Sánchez Zambrano**, realiza entrega al **C. Gerardo Blanco Guerra**, de un disco compacto, que contiene información actualizada al día **01 de julio de 2024** considerada conforme al Sistema Informático de Entrega-Recepción autorizado por la SECRETARIA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE COAHUILA, información actualizada en su momento por la **C. Eneida Leonor Sánchez Zambrano** y relativa a los siguientes:

ANEXOS DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PARIDAD E INCLUSIÓN

I. ASPECTOS JURÍDICOS (en el caso de Entidades Paraestatales)

Documentos de Creación, Integración del Órgano de Gobierno y Actas de Sesiones I.1

Relación de Acuerdos, Convenios, Contratos y Documentos Legales I.2

II. ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS

Situación Programática Presupuestal

Presupuesto Global del Ejercicio II.1 No Aplica

Recursos Financieros

TESTADO

Domicilios particulares y No. de Folios de la credencial de elector.

Fundamento Legal. Art. 68 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Art. 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Q
 P
 CUP
 JZ
 CUP
 P

Situación de Fondos Revolventes	II.2	No Aplica	
Relación de Gastos Pendientes de Comprobar	II.3		
Relación de Cuentas Bancarias, Inversiones, Depósitos, Títulos o cualquier otro Contrato	II.4	No Aplica	
Detalle de la Situación de Bancos	II.4.1	No Aplica	
Relación de Cheques Expedidos sin Entregar	II.4.2	No Aplica	
Detalle de Cuentas de Inversiones	II.4.3	No Aplica	
Relación de Documentos y Cuentas por Cobrar	II.5	No Aplica	
Relación de Documentos y Cuentas por Pagar	II.6	No Aplica	
Estados Financieros Dictaminados	II.7	No Aplica	
III ASPECTOS OPERATIVOS			
Estructura Organizacional	III.1		
Leyes, Reglamentos y/o Disposiciones Jurídicas	III.2		
Relación de Manuales de Organización, Políticas y Normas de Administración Interna	III.3		
Recursos Humanos			
Resumen de Plazas Autorizadas	III.4		
Plantilla de Personal	III.4.1		
Personal con Licencia, Permiso o Comisión	III.4.2		
Relación de Sueldos No Entregados	III.4.3		
Vacaciones del Personal Pendientes de Disfrutar	III.4.4		
Relación de Expedientes de Personal	III.4.5	No Aplica	
Programa y Avance de Capacitación del Personal	III.4.6	No Aplica	
Recursos Materiales			
Resumen de Inventarios	III.5		
Mobiliario y Equipo de Administración	III.5.1a		
Bienes Artísticos, culturales, científicos y objetos de valor	III.5.1b		
Equipo de Cómputo	III.5.1c		
Equipo Educativo y Recreativo	III.5.2	No Aplica	

Relación de Sistemas Desarrollados Internamente	III.5.2.1	No Aplica
Relación de Programas Tipo Paquete e Intangibles	III.5.2.2	No Aplica
Equipo Médico y de Laboratorio	III.5.3	No Aplica
Vehículo y Equipo de Transporte y Maquinaria	III.5.46	
Equipo de Defensa y Seguridad	III.5.5	No Aplica
Relación de Libros, Publicaciones, Material Bibliográfico e Informativo	III.5.6	
Activos Biológicos	III.5.7	No Aplica
Inventario de Almacén	III.6	No Aplica
Relación de Formas Oficiales	III.7	No Aplica
Obras Públicas		
Relación de Bienes Inmuebles	III.8	No Aplica
Relación de Obras y Programas en Proceso	III.10	No Aplica
Relación de Programas y Obras Terminadas por Programa	III.11	No Aplica
Archivos Y Documentos		
Relación de Anticipos de Obras por Amortizar	III.12	No Aplica
Relación de Respaldos de Archivos Electrónicos	III.14	
Relación de Archivos de Trámite	III.15	
Otros Asuntos En Trámite		
Relación de Archivos de Concentración	III.16	
Relación de Asuntos en Trámite	III.17	

QUINTA: La **C. Eneida Leonor Sánchez Zambrano**, manifiesta haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente y que no fue omitido algún otro aspecto importante relativo a su gestión.

Los 45 (cuarenta y cinco) anexos que se mencionan, se incluyen en el disco compacto antes referido del cuál se reproducen cuatro tantos que constituyen parte integrante de



la presente, mismos que son debidamente signados por los que intervienen en la presente, con firmas autógrafas, al calce, para debida constancia y efectos legales a que haya lugar.

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, en los términos de las disposiciones legales aplicables, con posterioridad para la **C. Eneida Leonor Sánchez Zambrano**, asumiendo las responsabilidades que se deriven en su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se advierta que han ejercido partidas presupuestales en egresos sin la debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos económicos.

Atendiendo a lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, se hace del conocimiento del **C. Gerardo Blanco Guerra** que, la verificación física del contenido del Acta Administrativa de Entrega-Recepción y sus anexos, deberán llevarse a cabo por el servidor público que recibe en un término no mayor de treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega.

Previa lectura de la presente y no habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluida la presente acta, siendo las **13:30** horas del día **03 de Julio de 2024**, firmando por cuadruplicado para debida constancia y efectos legales en todas sus fojas y anexos los que en ella intervinieron.

Protestamos lo necesario.

ENTREGA



C. Eneida Leonor Sánchez Zambrano

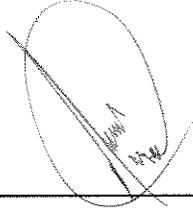
RECIBE



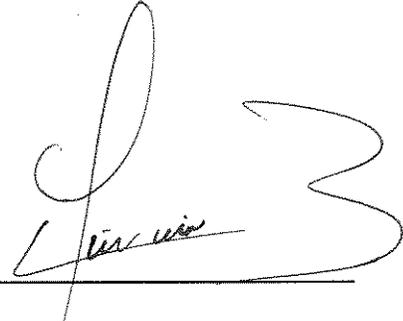
C. Gerardo Blanco Guerra



TESTIGOS

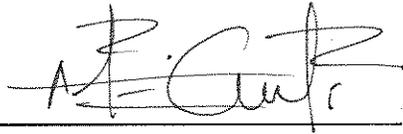


C. Jesús Armando Esparza Anguiano



C. José Roberto Ruiz Soto

ENLACE REPRESENTANTE



C. Alma Rosa Gaytán Rodarte



C. María Teresa Nares Cisneros

La presente foja forma parte del Acto Protocolario de Entrega Recepción de la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión de fecha 03 de julio de 2024.

